



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
YAER/KNICJ/MITE/MITE/SGCG/FCC/cay

(DECLARA DESIERTA)
DECRETO EXENTO N° 323.-

SANTA CRUZ, 06 de febrero 2025.-

VISTOS:

1. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Ord. N° 05 del Director de Educación Municipal a Finanzas DAEM, solicitando el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA GUINDO ALTO"**.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 del 08.01.2025.
6. Decreto Exento N°82 de fecha 08.01.2025, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación del 06.02.2025.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de licitar la compra de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA GUINDO ALTO".
2. Qué, la comisión evaluadora emitió un informe de fecha 06 de febrero de 2025, la que realizó una evaluación de la oferta que se presentó a la propuesta.
3. Qué, la oferta del siguiente proveedor fue declarada Inadmisibles por la razón que se detalla a continuación:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	[REDACTED]	MAURICIO VALENZUELA VALENZUELA RAUL	no señala el plan de recorrido y horarios de salida de los estudiantes del Establecimiento, solicitados en el punto 3 de las Bases Técnicas, por lo que la oferta es declarada Inadmisibles según el punto 9.1 de las Bases Administrativas.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 323.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 ESCUELA GUINDO ALTO"**, ID N° 3863-11-LE25, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°3.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETITH ROMERO
Alcalde

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD